



CEDIS
Comisión Estatal para el Desarrollo
de los Pueblos y Comunidades Indígenas

INFORME DE LOGROS Y AVANCES DEL PROGRAMA

2019

SONORA

Índice

	Página
2. Marco Normativo	2
3. Resumen Ejecutivo	3
4. Avances y Logros de cada uno de los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo	4
4.1 Objetivo 1. Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres	4
4.2 Objetivo 2. Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena	8
4.3 Objetivo 3. Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena	9
4.4 Objetivo 4. Preservar y Fortalecer la Cultura de los Pueblos Indígenas, reconociendo su carácter de Patrimonio Nacional	11
5. Glosario.	14
6. Siglas y Abreviaturas.	17
7. Anexo. Fichas de los indicadores.	18

2. Marco Normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual señala que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

3. Resumen Ejecutivo

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), formuló el Programa Institucional de Mediano Plazo PIMP 2016- 2021, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, como el instrumento de política pública, conducto del Ejecutivo estatal para Impulsar el desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado y de acuerdo a las líneas de acción que nos instruye la Secretaria de Gobierno, como Coordinadores de Sector, en la generación de procesos y consensos que fortalecen el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, se establecen acuerdos con autoridades tradicionales de los pueblos indígenas para el desarrollo de programas, obras y servicios que propicien el abatimiento de los rezagos sociales y mejoren los ingresos de las familias en sus comunidades.

La instrumentación de las políticas públicas en programas y los acuerdos con autoridades tradicionales en pueblos y comunidades indígenas nos permiten en armonía atender los rezagos sociales.

En seguimiento a los 100 compromisos establecidos en campaña por la titular del Ejecutivo estatal trasciende entre otros, el rescatar el Programa de Becas indígenas y la restitución de los programas sociales de la Comisión, **programas que en su cumplimiento han contribuido a beneficiar a 48,350 personas, sumando el último trimestre del año 2015 a diciembre del año 2019.**

Distribuidos en: Becas indígenas con la entrega de 11,412 apoyos de estímulos económicos y la asesoría de 4,200 alumnos para la obtención de becas en los diversos niveles educativos, la puesta en marcha de 708 Proyectos Productivos.

generar a través de 73 eventos la capacitación de 1,801 personas en conceptos productivos y de competitividad, convenir 1,910 ampliaciones de vivienda para coadyuvar en la reducción del índice de hacinamiento en viviendas indígenas y 300 acciones de unidad básica de vivienda.

Realizar la Rehabilitación de 51 Centros Ceremoniales, así como fortalecer la realización de 1,373 Actos Culturales y contribuir al rescate de la lengua materna de 462 Niños y Niñas, entregar 945 apoyos en la Atención a la Salud y funerarios, así como realizar Jornadas de salud beneficiando 3,290 personas; proporcionar en procuración de justicia 6,484 Asesorías en trámites de registro de nacimiento, correcciones, actualizaciones y reposición de actas, en juicios civiles y en el ejercicio de sus derechos sociales, y otorgar a través de 79 eventos de capacitación en el fomento al desarrollo humano beneficiar a 6,483 personas, en temas como: información a Autoridades Tradicionales y organizaciones indígenas, Procuración de Justicia, Mujer Integradora de la Familia Indígena, Prevención de Adicciones, Conservación y Saneamiento del Medio Ambiente, así como entregar 8,982 apoyos asistenciales;

En suma, la decisión del Ejecutivo estatal nos ha permitido beneficiar con alguna acción al 37 % de la población indígena, que habitan en 20 municipios en diversas comunidades y pueblos indígenas.

4. Avances y Logros de cada uno de los objetivos del Programa de Institucional de Mediano Plazo Año 2019.

4.1 Avances Objetivo 1

Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.

La titular del Ejecutivo estatal ha fomentado el diálogo y las políticas públicas para la construcción de acuerdos y consensos con las autoridades tradicionales, con ello promueve y sitúa al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna y el impulso de programas de combate a la pobreza, se promueve mediante convenios, la coordinación con Instituciones de gobierno generando nuevas oportunidades para estudiantes indígenas, salud empleo e ingreso y fomenta el desarrollo humano en un clima de paz y armonía con los pueblos indígenas.

Logros

En el año 2019, seguimos formalizados acuerdos con Autoridades Tradicionales y construyendo agendas de trabajo con cada pueblo indígena, mejorado la interlocución con las representaciones de los Pueblos indígena Guarijío, Yaqui, Pima, Seri, Pápago, Kikapú, Tohono O'otham, Cucapáh y Migrantes.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1. Institucionalizar los mecanismos de diálogo con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, y la atención a sus demandas escritas, con el propósito de concertar las acciones y programas para el desarrollo integral de las mismas.

Institucionalizar agendas de trabajo formal mediante convenios de coordinación con 5 Autoridades Tradicionales de las etnias; Guarijío, Mayo y Pima para la aplicación de 5 programas de empleo temporal y se realizan 110 eventos con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, mediante estos esquemas, nos ha permitido generar compromisos y coadyuvar en mantener un clima de paz con la población indígena, en este año se atendieron 4,301 solicitudes de apoyo, resolviendo positivamente el 84 por ciento, concretando acciones que benefician a la población indígena.

Estrategia 1.2. Generar programas de políticas transversales con los tres niveles de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales a favor de pueblos y comunidades indígenas.

Se suscriben siete convenios con instituciones como: SECGOB, ISM, SIPINNA, FISCALIA, a fin de promover los derechos de los niños y niñas; Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales del Estado de Sonora, con el propósito de promover la reinserción al empleo a internos y reos liberados; DIF, fomentar actos culturales, de medio ambiente y proyectos productivos; IBCEES, realizar un último pago a estudiantes de los niveles Preparatoria y Universidad; IMCA, establecer bases para la coordinación y apoyos a eventos culturales; Transparencia, promover el derecho de las Personas a solicitar información a instituciones del gobierno, y H. Ayuntamiento de Etchojoa en la coordinación y apoyos al empleo temporal indígena, además se realizan 261 reuniones con representantes de instituciones de gobierno, con el objeto de interiorizar y convenir acciones para el desarrollo de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3. Desarrollar programas que generen mejores condiciones en salud, educación, así como la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda en beneficio de la población indígena.

En seguimiento a las políticas públicas del titular del ejecutivo como; el contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena, en coordinación con el sector salud se promovió la realización de 12 jornadas integrales comunitarias en áreas indígenas de alta y muy alta marginación, beneficiando 890 personas en consultas médicas, medicamentos, análisis clínicos, limpieza dental y capacitación en nutrición.

La comisión entregó 247 apoyos directos a personas indígenas, para su utilización en pago a servicios médicos, medicamentos, análisis clínicos y gastos funerarios, así mismo en asistencia social 1,881 personas recibieron ayudas para alimentación y transportación a las comunidades y pueblos indígenas de residencia.

En convenio con IBCEES Se proporcionaron 1,365 becas indígenas durante el ciclo escolar 2018-2019, en los niveles, medio superior y superior, con el objeto de mejorar la inscripción, la asistencia escolar y la eficiencia terminal de estudiantes indígenas, así mismo CEDIS realiza acciones de asesoría en comunidades indígenas a fin de inducir el acceso a las convocatorias de IBCEES apoyando a lograr este objetivo a 4,200 alumnos en los niveles básico y medio básico.

La coordinación con COVES permitió dar seguimiento al proceso de construcción de 300 acciones de unidades básicas de vivienda indígena, beneficiando a igual número de familias, distribuidas en 16 comunidades indígenas de los municipios de Álamos, Navojoa, Bácum, Benito Juárez, Cajeme y Guaymas.

En materia de desarrollo humano se ha contribuido a fortalecer las capacidades de las personas indígenas, que amplían sus opciones, oportunidades y desarrollo de sus derechos, mediante la realización de 30 eventos, destacando el empoderamiento de la mujer indígena en temas de autoestima, violencia familiar y gestión del desarrollo; y la prevención contra las adicciones impartidas a adolescentes, jóvenes y padres, con estos programas logramos capacitar a 1,426 personas de 25 comunidades indígenas de los municipios de Guaymas, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez y Álamos, desatacando la colaboración del Instituto Sonorense de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Resultado de indicadores.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.1. Porcentaje de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para impulsar el desarrollo indígena.	32%	11%	16%	14%		100%

- Fuente CEDIS: los números son acuerdos/convenios concretados en cada año entre las 37 Autoridades Tradicionales que representan algún pueblo indígena del Estado de Sonora. (Formalización acuerdos / convenios 27 Autoridades Tradicionales).

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.2. Tasa de variación del rezago en drenaje y saneamiento e introducción y potabilización de agua potable en comunidades indígenas	55.1%	5.4% P/	N/D	N/D		60%

-Fuente CEDIS.P/: Cifras Preliminares. El indicador es quinquenal (1226 viviendas indígenas más, que cuentan con los 2 servicios de 22714 que aún no contaban con alguno de los 2 servicios).

-Fuente CDI: en proceso periodo 2016-2017 en localidades de Pozo Dulce y Bachomojoqui Municipio de Huatabampo: Buaysiacobe, El Rodeo Aquichopo y Jitonhueca Municipio Etchojoa y los Nachuquis Municipio de Navojoa.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.3. Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas de promoción a la salud.	28%	1%	6%	3%		72%

- Fuente CEDIS: los números son mujeres y hombres indígenas beneficiados a través de jornadas de salud en coordinación con la Secretaría de Salud donde se atienden comunidades indígenas contra 35,000 personas indígenas (27%) que no cuentan con ningún servicio de salud, ya que el 73% cuenta con por lo menos seguro popular.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.4. Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios.	N/D	2.21 P/	2.63 P/	N/D		6.50%

- El porcentaje se obtuvo con respecto a la información con la que cuenta la dependencia, engloba a un total de 2,346 alumnos de primaria y secundaria en el ciclo 2016 - 2017 y un total de 2,084 en el ciclo 2017 - 2018.

- Para obtener este indicador contamos con el apoyo de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC.

- En relación a los niveles de Educación Media y Media Superior, se informa que, habiendo acudido a las instancias de educación en sonora, nos informan que a la fecha no generan ningún tipo de padrón o base de datos que englobe si los alumnos de dichos niveles culminan sus estudios.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.5. Porcentaje de acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población indígena	41%	6%	12%	3%		86%

- Fuente CEDIS: Criterios son viviendas habitadas con un cuarto o que viven 2 o más familias en ellas, se considera un déficit de mayor ampliación o construcción de unidades de vivienda de 10,785. Expresando el avance únicamente las convenidas con COVES. En ampliación de vivienda se han contribuido con 1910 acciones y en unidades básicas de vivienda 300, (en proceso).

4.2 Avances Objetivo 2

Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.

Promover la asesoría en materia administrativa, agraria, civil, penal y la capacitación en derechos humanos, así como la utilización de abogados (as) bilingües, ha permitido tener personas en los pueblos indígenas mejor informadas e indígenas con mayores oportunidades en el acceso a la justicia como el resto de las y los sonorenses.

Logros

Por la instrucción del ejecutivo estatal, se consolida la atención en materia administrativa, agraria, civil, penal y la capacitación en derechos humanos, y se fortalece el Programa de Procuración de Justicia indígena, con la realización de eventos como; atención de detenidos Indígenas que lo requieran, capacitación en materia de Derechos Humanos y Seguridad Pública, además se elabora un padrón de abogados (as) bilingües para defensa de los derechos indígenas y alcanzamos a establecer estrategias de coordinación con la Dirección General de Defensoría Pública, la Dirección General del Registro Civil, la Fiscalía General del Estado, Secretaria de Seguridad Publica, y la Comisión Estatal de derechos Humanos.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1. Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.

Se proporcionaron en materia administrativa, agraria, civil y penal, 1,397 acciones de asesorías a personas indígenas.

En acompañamiento con la Dirección General del Registro Civil, se participa en 3 campañas en comunidades diversas de los municipios de Guaymas y Álamos, y se atienden 371 personas indígenas en trámites de registro de nacimiento, correcciones, actualizaciones y reposición de actas.

A través de la coordinación institucional en el marco del Programa Procuración de Justicia indígena, se realizan 11 eventos de capacitación en 11 comunidades de los municipios de Navojoa, Huatabampo y Etchojoa, beneficiándose 544 personas con la exposición de temas que contribuyen a proteger sus derechos humanos y colectivos, en prevención del delito, trata de personas y atención de la violencia hacia las mujeres indígenas.

Con las acciones que se derivan del programa de Planeación del desarrollo Indígena, se promueve el derecho a la consulta y participación indígena, de sus Autoridades Tradicionales, Organizaciones y personas indígenas, realizando 8 eventos, donde se ha informado y capacitado en temas de Reglas de Operación de los Programas de CEDIS, las Convocatorias y sus lineamientos generales

para su participación, además han sido convocados para compartirles las acciones que realiza la CEDIS en la inducción del desarrollo integral de las comunidades indígenas, siendo informadas 556 personas de comunidades indígenas localizadas en los Municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, y se aplican 311 encuestas a igual número de personas adolescentes, jóvenes y adultos para contribuir e interactuar en forma escrita, sobre la problemática actual en adicciones, violencia familiar y embarazo en adolescentes, con el propósito de enfocar mayores acciones preventivas a este sector de la población indígena.

Resultado de indicadores

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 2.1. Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales.	10%	2%	2%	2%		85%

- Fuente CEDIS: Criterios son asesorías y capacitaciones otorgadas a indígenas en materia de derechos humanos impartidos en coordinación con la CEDH, SSP e ISM, contra 95,000 personas que necesitan algún tipo de asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales.

4.3 Avances Objetivo 3.

Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.

El rescatar los programas sociales por la Ejecutivo Estatal, como los Proyectos Productivos y la Capacitación indígena, ha permitido promover las capacidades productivas, el desarrollo humano, la asistencia técnica, así como mejorar el ingreso monetario y no monetario de esta población, colaborando con la permanencia de sus fuentes de ingresos y el desarrollo de las familias indígenas.

Logros

Resultan notables las acciones del Ejecutivo Estatal, en la promoción del desarrollo económico de pueblos y comunidades indígenas, al establecer procedimientos transparentes como Reglas de Operación y Convocatorias abiertas a la población indígena para el acceso a Proyectos y a la Capacitación Productiva, e impulsar oportunidades de desarrollo, tomando como base las propuestas presentadas por Autoridades Tradicionales, Organizaciones, grupos y personas indígenas.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1. Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de los grupos indígenas.

En el presente año se otorgan 365 proyectos productivos, que contribuyen en la generación de 375 empleo e ingreso económico de la población indígena, localizadas en los municipios de Álamos, Quiriego, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Benito Juárez, Cajeme, Bácum, Guaymas, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, Puerto Peñasco y Yécora.



En la operación de los programas de capacitación indígena, se fortalecen las capacidades de producción de alimentos, la elaboración artesanal y los cultivos agrícolas de la población indígena, mediante la asignación de 28 capacitaciones y el mejoramiento de sus capacidades de 751 personas indígenas.

Mediante el programa de saneamiento y conservación ambiental de las comunidades y Pueblos con población indígena, se otorgaron 5 eventos de capacitación, realizados con el acompañamiento de CEDES, fortaleciendo 222 personas sus habilidades en el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente en las comunidades de San Ignacio Cohuirimpo, (Navojoa), Sirebampo, (Huatabampo), Buaysiacobe, Huirachaca y Burabampo (Etchojoa).

A través del programa de Conservación y Saneamiento ambiental, se apoyó la generación de 2,760 jornales, generando estímulos económicos para 276 personas de los pueblos Guarijíos, Mayos y Pimas, de los Municipio del Quiriego, Álamos, Huatabampo, Etchojoa, Navojoa y Yécora.

Resultado de indicadores

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 3.1. Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas.	25%	33%	N/D	58%		82%

- Fuente CEDIS: los números son proyectos productivos apoyados contra proyectos productivos solicitados.

(Solicitados 1818, Apoyados 708).

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 3.2. Promedio de población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena.	57%	96%	N/D	97%		90%

- Fuente CEDIS: los números son proyectos de capacitación apoyados contra proyectos de capacitación solicitados. (solicitados 74, apoyados 73).

4.4 Avances Objetivo 4.

Preservar y Fortalecer la Cultura de los Pueblos Indígenas, reconociendo su carácter de Patrimonio Nacional.

En cumplimiento a las políticas públicas que impulsa el ejecutivo estatal para fortalecer y preservar la cultura de los pueblos indígenas, se implementó el programa cultural con pertinencia indígena, instrumento que ha mejorado de forma progresiva con acciones la preservación de la lengua, tradiciones, convivencia, festividades, así como la conservación, rehabilitación y acondicionamiento de los centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales, tareas que consolidan y enriquecen sus idiomas, conocimientos y los elementos que constituyen con su cultura e identidad.

Logros

Establecer el programa “Nido de Lengua”, con acciones de organización y participación de la comunidad para nombrar al guía de lenguas, las Niñas y Niños se están reencontrando con el aprendizaje de su lengua materna, ya sea Mayo, Guarijío, Pima y Tohono O’odham, así mismo estamos rescatando la tradición oral en lenguas indígenas del estado de Sonora, con la colaboración de nanas y tatas que narrarán un cuento indígena a niñas, niños y jóvenes, que lo escriben y relatan en su lengua materna, además es constante el apoyo a las festividades tradicionales, enmarcadas en el calendario tradicional indígena.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1. Fomentar los actos culturales de acuerdo a su pertinencia indígena, (lengua, vestimenta, danza, música, signos, literatura, gastronomía indígena y medicina tradicional). Así como la rehabilitación de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales.

Establecer 15 “Nidos de lengua” donde asisten 462 Niñas y Niños para aprender su idioma materno, en comunidades de Paredoncito, La Bocana, Bayajorit, Tesia, Chichivito, Guajaray, Buaysiacobe, las mamías, Navolato, el Jopo Kipor, Pozo Dulce, Caborca, Yabaritos y Aceitunitas.

Se realizó el 2° concurso la “Voz de mi Tata” donde participan 30 Niños y Jóvenes indígenas, los cuales escriben en su lengua materna, partiendo de la narración de las nanas y tatas, donde resultan 3 Niños ganadores en la categoría infantil y 3 en la juvenil, realizado en la comunidad de Navojoa, Municipio de Navojoa.

Apoyar la realización de 199 festividades culturales con pertinencia indígena, manteniendo el calendario Tradicional Indígena y beneficiando 600 personas, de las etnias; Mayo, Guarijío, Yaqui, Seri, Pima, Mixteco y Triqui.

Resultado de indicadores

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 4.1 Porcentaje de actos culturales con pertinencia indígena apoyados.	75%	63%	81%	85%		90%

- Fuente CEDIS: Criterios son actos culturales apoyados contra actos culturales solicitados.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 4.2. Porcentaje de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados.	18%	10%	N/D	N/D		85%

-Fuente CEDIS: los números son el total de centros ceremoniales rehabilitados contra los 183 centros ceremoniales existentes en comunidades indígenas. (se han rehabilitado 51 centros ceremoniales).

Factores que han incidido en los resultados.

La Comisión Estatal Para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, consciente de que en cada uno de los objetivos no alcanzamos mejores porcentajes en renglones como capacitación, becas, proyectos, vivienda introducción de servicios básicos y mejorar los empleos e ingresos; derivado mayormente a disminuciones presupuestales, y a la insuficiencias económicas en la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en demandas focalizadas, incidió en la eficacia para impulsar el abatimiento de los rezagos sociales de las comunidades indígenas.

5. Glosario

Acciones: actividades específicas para ejecutar las estrategias.

Actividades relevantes: acciones realizadas que son visibles y sobresalientes.

Actos Culturales: sirven para transmitir una tradición de generación en generación y en ella comparten costumbres como, canciones, danzas, tradiciones, vestimentas con el objetivo de crear o difundir la cultura.

Agenda de trabajo: documento mediante el cual se definen los compromisos, actividades y periodo de ejecución.

Avances. Son los sucesivos pasos que se van transitando con eficacia en vistas a la consecución de la meta a alcanzar.

Autoridades tradicionales: Las que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como tales en base a sus sistemas normativos internos.

Becas indígenas: Estímulos económicos que destina el estado para apoyar el ingreso, permanencia y culminación de los estudios de nivel medio superior y superior, incluidos los posgrados, de la población indígena.

Calendario Tradicional Indígena: Perteneciente a la tradición indígena signado por las creencias de la religiosidad católica y concreta a lo largo del año fiestas exponentes de sólidas tradiciones locales, que van conformando ciclos diversos con características propias.

Capacitación indígena proporcionarles a las personas nuevos conocimientos y herramientas para que desarrolle al máximo sus habilidades y destrezas en el desempeño de una labor, dirigidos a los pueblos y comunidades Indígenas.

Centros ceremoniales: Es el núcleo escénico de la celebración, están vistosamente decorados, se les canta, se les pagan promesas, se les reza, se les hacen ofrendas he incluso se les danza.

Comunidad indígena: conjunto de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común dentro del territorio del Estado y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Convenios de coordinación: Instrumentos de orden público por el que convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los Programas Institucionales.

Cultura: Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Dependencias: Son las secretarías que señala la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Sonora en su Título Segundo.

Desarrollo Integral: Es el nombre general dado a una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible

Derechos Sociales: Principios y normas que tienen por objeto proteger, velar, integrar y pautar el comportamiento y las actitudes de los individuos que viven de su trabajo y a aquellos que se les puede describir como económicamente débiles.

Desarrollo humano: Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Entidades. De acuerdo al artículo tercero de la ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, son los organismos descentralizados en los términos de esta Ley.

Estrategias: Deben expresar los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto es a través del conjunto de acciones que se llevarán a cabo.

Guías de lenguas

Indicador: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indígena: Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Intérprete-traductor: Persona que auxilia a las autoridades en cuanto a la interpretación-traducción de una actuación de un sujeto indígena en su lengua materna.

Lenguas indígenas: Son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistente que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por ser un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.

Logros. Especifica las actividades tangibles producidas en la ejecución del objetivo.

Marginación. Deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados

Objetivo: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Patrimonio cultural: Bienes tangibles e intangibles que constituyen la herencia de un grupo humano, refuerzan su sentido de comunidad con una identidad propia y son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural son elementos naturales o culturales.

Pertinencia Cultural: Se deriva del principio del derecho a la diferencia y quiere decir adecuado a la cultura.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021: Establece las grandes líneas de políticas públicas que nos permiten definir con claridad el rumbo del Estado, pero sin perder de vista los principios y valores que asume como pilares en el ejercicio del Gobierno.

Políticas públicas: Conjunto de actividades de las instituciones de gobierno que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad.

Pueblo indígena: La colectividad humana denominada comúnmente tribu, que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros, hablan sus propias lenguas o parte de ellas, poseen formas propias de organización económica, social, cultural y política y afirman libremente su pertenencia a las etnias indígenas en el territorio del Estado.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo

Programa institucional: Instrumento que condensa los proyectos y acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades en el Programa Sectorial correspondiente y normalmente con previsiones y metas de mediano plazo.

Pobreza: cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pluricultural: Aquellos territorios en los que conviven diferentes tradiciones culturales, desarrolladas por varias etnias o grupos poblacionales.

Sustentable. Lo que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes.

6. Siglas y abreviaturas

Comisión: La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

IBCEES: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

CECOP: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

COVES: Comisión de Vivienda del Estado

CEDH: Comisión Estatal de Derechos Humanos

ISM: Instituto Sonorense de las Mujeres

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

ITSON: Instituto Tecnológico de Sonora

SS: Secretaría de Salud

SEDESSON: Secretaría de Desarrollo Social

PIMP: Programa Institucional de Mediano Plazo 2016-2021

7. Anexo. Fichas de los indicadores

CÉDULA DE INDICADORES

Indicador 1.1. Porcentaje de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para impulsar el desarrollo indígena

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas		
OBJETIVO, SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para impulsar el desarrollo indígena				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar el desarrollo de las políticas públicas de acuerdo a los programas de trabajo convenidos con las autoridades tradicionales de cada etnia con asentamiento en el estado de Sonora.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para poder impulsar el desarrollo indígena y compararlo con el total de Autoridades Tradicionales que se encuentran en el estado de Sonora, esto permitirá la participación organizada y de mayor impacto a los programas que buscan mejorar el bienestar de la comunidad indígena; en base a resultados arrojados del análisis realizado por CEDIS, se cuentan con 37 Autoridades Tradicionales que a su vez representan algún pueblo indígena de las nueve etnias con asentamientos en el estado de Sonora.				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo} / \text{total de Autoridades Tradicionales en el estado de Sonora por pueblo indígena}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS				
REFERENCIA ADICIONAL:	En el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas mayo 2015, Recomendaciones sobre la Importancia de establecer un diálogo con los pueblos indígenas para comunicar eficazmente.				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
32%	11%	16%	14%		100%

- Fuente CEDIS: los números son acuerdos/convenios concretados en cada año entre las 37 Autoridades Tradicionales que representan algún pueblo indígena del Estado de Sonora.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.2. Tasa de variación del rezago en drenaje y saneamiento e introducción y potabilización de agua potable en comunidades indígenas					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de viviendas particulares habitadas de la población indígena que cuentan con servicio de drenaje				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con una medida de las condiciones en las que habita la población indígena por entidad federativa				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que cuentan con servicio de drenaje en relación al total de viviendas particulares habitadas de la población indígena				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas por población indígena que cuentan con servicio de drenaje} / \text{Número de viviendas particulares habitadas de la población indígena}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Análisis CEDIS				
REFERENCIA ADICIONAL:	Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
55.1%	5.4% P/	N/D	N/D		100%

- Fuente CEDIS.P/: Cifras Preliminares. El indicador es quinquenal (1226 viviendas indígenas más, que cuentan con los 2 servicios de 22714 que aún no contaban con alguno de los 2 servicios).

Fuente CDI: en proceso periodo 2016-2017 en localidades de Pozo Dulce y Bachomojoqui Municipio de Huatabampo; Buaysiacobe, El Rodeo Aquichopo y Jitonhueca Municipio Etchojoa y los Nachuquis Municipio de Navojoa.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.3. Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas de promoción a la salud					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas de promoción a la salud				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia de las jornadas de promoción a la salud realizadas que benefician y mejoran la calidad de vida de la población indígena				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el total de personas que son beneficiadas en las jornadas de promoción a la salud que se realizan en las comunidades indígenas y compararlo con el total de población indígena que vive en comunidades indígenas				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población indígena beneficiada a través de jornadas de promoción a la salud} / \text{total de población indígena que requiere atención a la salud}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS. Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI				
REFERENCIA ADICIONAL:	Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
28%	1%	6%	3%		100%

- Fuente CEDIS: los números son mujeres y hombres indígenas beneficiados a través de jornadas de salud en coordinación con la Secretaría de Salud donde se atienden comunidades indígenas contra 35,000 personas indígenas (28%) que no cuentan con ningún servicio de salud, ya que el 73% cuenta con por lo menos seguro popular.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.4. Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres				
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Calcular el abandono escolar de la población indígena becada que asisten a escuelas indígenas				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Refiere al total de alumnos indígenas becados que abandonan sus estudios, previo a concluir el ciclo escolar que se encuentran cursando.				
MÉTODO DE CALCULO:	$(1 - \frac{At+1 - Ani1t+1 + Aet}{At}) * 100$ Donde: At Matrícula de inicio del ciclo escolar (t) Aet Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar (t) At+1 Matrícula de inicio del ciclo escolar (t+1) Ani1t+1 Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar (t+1)				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas				
REFERENCIA ADICIONAL:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, SEC, IBEEES				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	2.21% P/	2.63% P/	N/D		6.50%

El porcentaje se obtuvo con respecto a la información con la que cuenta la dependencia, engloba a un total de 2,346 alumnos de primaria y secundaria en el ciclo 2016 - 2017 y un total de 2,084 en el ciclo 2017 - 2018.

- Para obtener este indicador contamos con el apoyo de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC.
- En relación a los niveles de Educación Media y Media Superior, se informa que, habiendo acudido a las instancias de educación en sonora, nos informan que a la fecha no generan ningún tipo de padrón o base de datos que englobe si los alumnos de dichos niveles culminan sus estudios.



CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.5. Porcentaje de acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población indígena					
UNIDAD RESPONSABLE:		Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA: Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL		Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.			
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:		Porcentaje de acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población indígena			
OBJETIVO DEL INDICADOR:		Medir la eficacia de las acciones realizadas para reducir a través del mejoramiento el hacinamiento de la población indígena, desarrollar unidades básicas y la rehabilitación de vivienda			
DESCRIPCIÓN GENERAL:		Conocer el número de acciones de vivienda realizadas para mejorar la calidad de vida de la población indígena y realizar un comparativo con el total de solicitudes con acciones de vivienda que la población de las comunidades indígenas demanda, ya sean unidades básicas, mejoramiento o rehabilitación de vivienda			
MÉTODO DE CALCULO:		$(\text{Acciones de vivienda realizadas que mejoran la calidad de vida de la población indígena} / \text{total de acciones de vivienda solicitadas para mejorar la calidad de vida de la población indígena}) * 100$			
SENTIDO DEL INDICADOR:		Ascendente			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Anual			
UNIDAD DE MEDIDA		Porcentaje			
FUENTE:		Censo de población y vivienda INEGI 2010			
REFERENCIA ADICIONAL:		Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010			
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
41%	6%	12%	3%		86%

- Fuente CEDIS: Criterios son viviendas habitadas con un cuarto o que viven 2 o más familias en ellas, se considera un déficit de mayor ampliación o construcción de unidades de vivienda de 10,785. Expresando el avance únicamente las convenidas con COVES.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 2.1. Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia en la asistencia en derechos sociales, juicios civiles, agrarios y judiciales de las personas de los pueblos indígenas				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	En términos porcentuales conocer el número de personas que en forma escrita y /o verbal solicitan apoyos de asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales y hacer un comparativo con respecto a las personas de las comunidades indígenas que han sido apoyadas en algún tipo de asistencia				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Personas apoyadas con algún tipo de asistencia} / \text{total de personas que solicitan algún tipo de apoyo asistencial}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS. Las comunidades muestran desconocimiento generalizado, sobre los derechos de los integrantes de las etnias que la Constitución Política de México, la Ley de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora				
REFERENCIA ADICIONAL:	"La consecuencia de no respetar a estos pueblos y no hacer efectivo su derecho constitucional de acceso preferente a los recursos naturales, implica su paulatina desaparición, incluida su cultura. César Nava Escudero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
10%	2%	2%	2%		85%

- Fuente CEDIS: Criterios son asesorías y capacitaciones otorgadas a indígenas en materia de derechos humanos impartidos en coordinación con la CEDH, SSP e ISM, contra 95,000 personas que necesitan algún tipo de asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales.

ÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 3.1. Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos para la fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la eficacia de proyectos productivos que son aprobados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas generar una disminución en la tasa de desempleo de la población indígena				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de solicitudes recibidas de proyectos productivos y realizar un comparativo para saber el porcentaje del total de proyectos productivos apoyados en las comunidades indígenas				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Proyectos productivos apoyados} / \text{total de proyectos productivos que solicitan apoyo}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS. Censo de población y vivienda INEGI 2010				
REFERENCIA ADICIONAL:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
25%	33%	N/D	58%		82%

- Fuente CEDIS: los números son proyectos productivos apoyados contra proyectos productivos solicitados.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 3.2. Promedio de población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena					
UNIDAD RESPONSABLE:		Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA: Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL		Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena			
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:		Promedio de población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena			
OBJETIVO DEL INDICADOR:		Dar cuenta de la eficacia de las capacitaciones en gestión, producción y comercialización a fin de que obtengan proyectos, mejoren sus habilidades productivas y escojan mejores oportunidades de comercialización de su producción			
DESCRIPCIÓN GENERAL:		Conocer y tener un promedio de cuántas personas de la población indígena son capacitadas en productividad y comercialización para fortalecer sus habilidades en negociación y mejorar su capacidad de venta			
MÉTODO DE CALCULO:		Población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena en el año / total de capacitaciones en productividad y comercialización indígena			
SENTIDO DEL INDICADOR:		Ascendente			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Anual			
UNIDAD DE MEDIDA		Porcentaje			
FUENTE:		Análisis CEDIS Censo de población y vivienda INEGI 2010			
REFERENCIA ADICIONAL:		la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales 2015			
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
57%	96%	N/D	97%		90%

- Fuente CEDIS: los números son proyectos de capacitación apoyados contra proyectos de capacitación solicitados.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 4.1. Porcentaje de actos culturales con pertinencia indígena apoyados					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de actos culturales con pertinencia indígena apoyados				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la eficacia de los actos culturales apoyados y verificar la realización de éstos en forma integral, en su lengua, rezos, danza, vestimenta, música, signos tradicionales, gastronomía, y la práctica de la medicina tradicional				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de actos culturales con pertinencia indígena apoyados y compararlos con las solicitudes de actos culturales; en base al análisis realizado por CEDIS, se expresa un total de 183 centros ceremoniales, localizados en diferentes regiones del estado en ellos se profesan sus fiestas tradicionales llevadas a cabo de acuerdo a sus usos y costumbres, en su realización requieren de apoyos económicos para que estos actos en su desarrollo se ejecuten de acuerdo a su pertinencia indígena				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Actos culturales con pertinencia indígena apoyados} / \text{total de solicitudes de actos culturales con pertinencia indígena}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS Ley No. 82 de Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas				
REFERENCIA ADICIONAL:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
75%	63%	81%	85%		90%

- Fuente CEDIS: Criterios son actos culturales apoyados contra actos culturales solicitados.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 4.2. Porcentaje de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia de los centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales rehabilitados para mejorar la infraestructura de estos sitios tradicionales indígenas en el estado				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas que se han rehabilitado dentro del estado de Sonora, ya que se encontraban en mal estado, para después realizar un comparativo con el total de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales que existen en las diversas regiones de Sonora, donde de acuerdo al análisis realizado por CEDIS, hay un total de 183 centros ceremoniales, que es en donde los habitantes de las comunidades indígenas profesas sus creencias tradicionales de acuerdo a sus usos y costumbres				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados} / \text{total de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales del estado}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS				
REFERENCIA ADICIONAL:	Ley No. 82 de Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
18%	10%	N/D	N/D		85%

- Fuente CEDIS: los números son el total de centros ceremoniales rehabilitados contra los 183 centros ceremoniales existentes en comunidades indígenas.